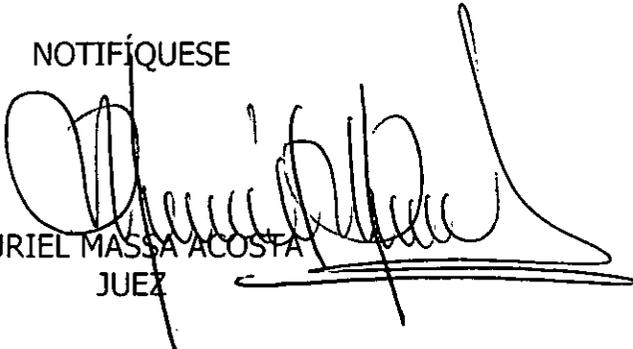


JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL IMPUGNACIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEA
DEMANDANTE	JUAN DE DIOS LONDOÑO Y OTRO
DEMANDADO	GRUPO BP S.A.S EN LIQUIDACIÓN
RÁDICADO	2016-830
ASUNTO	CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR

Cumplase lo dispuesto por el Tribunal Superior de Medellín, Sala Segunda de Decisión Civil, M. P. Dra. MARTHA CECILIA LEMA VILLADA, en providencia de fecha 05 de noviembre de 2020 (fl 94 a 100 del cuaderno del tribunal) proferida dentro del Proceso de la referencia, mediante la cual se CONFIRMA la sentencia de primera instancia de fecha 02 de agosto de 2018 y condena en costas a la parte demandante a favor de la demandada, una vez ejecutoriado el presente auto por secretaria liquídense.

NOTIFÍQUESE


MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

27.

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. <u>97</u> Hoy, <u>10</u> de diciembre de 2020  JULIAN MAZO BEDOYA Secretario

